



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 060-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El expediente de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional liderado por **PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ**, presentado por el personero **WILMER SAUL GRANADOS CASTRO**, admitida a trámite y signada con el **N° 3** mediante Resolución N° 043-2024-CEP-CEN, de fecha 10 de octubre del 2024, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Nacional (CEN) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú, el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar en las presentes elecciones.

TERCERO

Que, mediante Resolución N° 043-2024-CEP-CEN, de fecha 10 de octubre del 2024, el CEN resuelve admitir a trámite la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional, encabezada por **PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ**, con Registro **CEP N° 12842**, asignándole el **N° 3**.

CUARTO

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la **Lista N° 3**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, sin que la misma se haya visto afectada, el CEN procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 3, encabezada por **PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ**, con Registro CEP N° **12842**, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos nacionales del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a)	LIC. PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ	08504909	12842
Vice Decano (a)	LIC. MANUEL ENRIQUE PEINADO LÓPEZ	07535497	18179
Secretario (a) I	LIC. FREDDY WILLIAM COCA BORJA	15739342	34224
Secretario (a) II	LIC. SUSAN HAYDEE GONZALES SALDAÑA	43575794	53556
Tesorero (a)	LIC. ELENA MARIEN DE LA CRUZ DIAZ	33432109	10444
Vocal I	LIC. JUAN ESTEBAN ROJAS TRUJILLO	42114088	47236
Vocal II	LIC. ANIKA REMUZGO ARTEZANO	40851214	38648
Vocal III	LIC. HENRY HUMBERTO ORDINOLA HUAMAN	06789086	28885
Vocal IV	LIC. JUDITH ROSARIO PIZARRO MALDONADO	08459316	13657
Accesitario (a) I	LIC. ROSSANA JULIETA CASTILLO ROMERO	08165648	30417
Accesitario (a) II	LIC. GLEDY GULNARA TORNERO TASAYCO	06262301	12727

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Córdova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional